

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA NÚMERO 238 DE FECHA JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2025 (EXPTE. 2025/190).

De conformidad con lo establecido en la base novena de las publicadas en el BOC número 238 de fecha 11/12/2025, relativas a la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para prestar servicios en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, en régimen de personal laboral, que permita atender necesidades temporales, mediante concurso-oposición, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 289/2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprobaron las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos, en los siguiente términos:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***577***	DE MIGUEL DÍAZ, BEGOÑA
2	***996***	PABLOS ESCANDÓN, ROCÍO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	***422***	SOBERÓN BEDOYA, LUZ MARÍA	No aporta titulación (base 5ª.8)
2	***934***	GONZÁLEZ SEÑAS, FELICIDAD	No aporta titulación (base 5ª.8)

Lo que se hace público, al objeto de que los interesados en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación puedan presentar reclamación relativa a la no admisión de la solicitud, debiéndose presentar, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Ayuntamiento de Vega de Liébana, mediante escrito de solicitud y acompañado de la documentación que se considere oportuna.

Se hace constar que en caso de no formularse reclamación alguna, por Resolución de la Alcaldía la lista provisional se elevará a definitiva y en ella se indicará la designación nominal del tribunal, así como, la hora, fecha y lugar en el que se realizarán el primer ejercicio de la fase de oposición con publicación en el Tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

En Vega de Liébana, a 23 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE

Fdo.- Gregorio Miguel Alonso Bedoya

Este documento ha sido emitido con firma electrónica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, gozando de validez y eficacia de documento original, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
Gregorio Miguel Alonso
Bedoya

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9adf765655c24237b678f7d0c7c0ab83001

Url de validación <https://sedevegadeliebana.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

